2024-004

Proyecto Igualdad, Equidad y No Discriminación – Enfoque Diferencial

El Sistema Nacional de Educación Continua y Proyección Social – SINEC de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia | UNAD

HACE CONSTAR QUE,

**IVONNE ANDREA TORRES GONZÁLEZ,** identificado(a) con C.C. No. 1.026.263.560 **,** orientó y facilitó el desarrollo del **CURSO "FORTALECIMIENTO DE ENFOQUE EN ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS",** con una intensidad horaria de **60 (Sesenta) horas,** en el marco del Contrato Interadministrativo No. 491-23 de 2023 suscrito entre la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE-, cuyo objeto es: "Contratar la realización de los procesos de formación y capacitación virtual y/o presencial para el desarrollo de contenidos "Igualdad, Equidad y No Discriminación – Enfoque Diferencial" para servidores públicos, organizaciones sociales, étnicas y/o grupos de especial protección constitucional y autoridades étnicas".

MODALIDAD: Presencial

**NOTA:** Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los **VEINTISIETE (27)** del mes de enero de 2024.

JENY E. SIERRA OLARTE
Líder Nacional Sistema de Educación Continua y Proyección Social - SINEC
Universidad Nacional Abierta y a Distancia | UNAD

Revisado por: Carolina Hernández Acevedo
Directora del proyecto #EducaciónConJusticiaSocial

NOS MOVEMOS POR LA #Educación ConJusticiaSocial

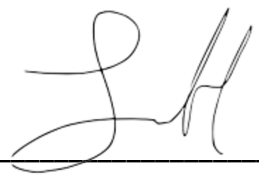
TRABAJAMOS POR LA IGUALDAD

# CERTIFICAMOS

Que la señora **IVONNE ANDREA TORRES GONZÁLEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.026.263.560** de **BOGOTÁ D.C.** prestó sus servicios profesionales como **PSICÓLOGA, ESPECIALISTA EN GÉNERO Y EDUCACIÓN** en los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2023, brindando apoyo metodológico para el desarrollo de la segunda fase del proyecto Adelante Puente de HIVOS

La presente se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado el primer (1) día del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,



Juan Camilo Maldonado Tovar
Director

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9**
**CERTIFICA:**

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, **IVONNE ANDREA TORRES GONZALEZ,** identificada con C.C. No. 1026263560, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO N° y FECHA** | CO1.PCCNTR. 4837676 del 4 de abril de 2023, resultado del proceso SED-SCP-DEPB-PSP-239-2023 |
| **TIPO DE CONTRATO** | Prestación de Servicios Profesionales |
| **OBJETO:** | Prestar servicios profesionales para realizar acompañamiento pedagógico dirigido a apoyar a las IED rurales en la resignificación del PEI, la actualización del currículo y promover la pertinencia de los ambientes de aprendizaje en el marco del proyecto 7686 "Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C". |
| **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** | 1. Apoyar la realización de acciones para socializar, divulgar y sensibilizar a la comunidad educativa de los colegios rurales, sobre la importancia de la Resignificación pedagógica y la actualización curricular, de cara a los retos educativos del siglo XXI y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de las orientaciones definidas desde las Direcciones de Educación Preescolar y Básica y de Educación Media y en desarrollo de los “Lineamientos educativos para la Bogotá Rural" 2. Movilizar acciones encaminadas a analizar y ajustar el PEI o PIER de cada Colegio rural asignado, de acuerdo con el entorno, las expectativas de los estudiantes y sus familias, la propuesta de política educativa y el reto de mejorar la calidad de la educación rural, propendiendo por el cierre de brechas. 3. Dinamizar en cada institución educativa rural las actividades encaminadas a promover la pertinencia de los proyectos pedagógicos y el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje en coherencia con el horizonte institucional, el modelo pedagógico y el énfasis del colegio, para lograr los aprendizajes definidos para el plan de estudios en la institución educativo. 4. Apoyar los equipos de docentes de las áreas y/o ciclos, en las instituciones educativas rurales, para armonizar los componentes del Plan de Desarrollo Curricular (desde lo macro a lo micro) con los retos educativos del siglo XXI y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 5. Concertar, de acuerdo con las dinámicas particulares de las instituciones educativas rurales, el plan de trabajo en torno a los tópicos para la resignificación del PEI, la actualización curricular y de ambientes de aprendizajes con base en el documento de orientaciones y lineamientos pedagógicos de la Direcciones de Educación Preescolar y Básica y Educación Media de la SED en el marco del proyecto 7686, propendiendo por aportar a la implementación de los “Lineamientos educativos para la Bogotá Rural”, específicamente de los que tratan sobre la calidad y pertinencia de la educación rural. 6. Mantener actualizado el perfil pedagógico de las instituciones educativas rurales a cargo, hacer el seguimiento para su actualización conforme a los |

**EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9**
**CERTIFICA:**

| | |
|---|---|
| | desarrollos alcanzados en 2021 y presentar sus avances con base en las orientaciones entregadas por las Direcciones de Educación Preescolar y Básica y Educación Media de la SED. 7. Sistematizar y mantener actualizada la información correspondiente al proceso de seguimiento de las acciones realizadas en las IED rurales en torno a la resignificación del PEI, el plan de desarrollo curricular y los ambientes de aprendizaje. 8. Participar en el proceso de articulación y reuniones que sea convocado de las diferentes líneas estratégicas de la Dirección de Educación Preescolar y Básica y Educación Media en el marco del proyecto 7686 "Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá". 9. Apoyar los proyectos de respuesta a solicitudes, derechos de petición y demás comunicaciones presentadas por la comunidad, contratistas y entes de control, relacionadas con el proyecto 7686 "Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá". 10. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19. 11. Presentar al supervisor los informes mensuales de ejecución en los cuales se evidencian las actividades realizadas. 12. Adelantar otras actividades que el proyecto 7686 "Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá", requiera siempre y cuanto se encuentren en el marco del objeto contractual. |
| **VALOR DEL CONTRATO:** | CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($52.569.000,00). |
| **PLAZO DEL CONTRATO:** | El plazo del contrato será de nueve (09) meses, en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2023 contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. |
| **FECHA DE INICIO:** | 10/04/2023 |
| **MODIFICACION No.1 DEL 24 DE MAYO DE 2023** | Que, por los argumentos anteriormente expuestos, desde la supervisión se considera viable modificar los numerales 3, 4 y 6 del literal J de los esutdios previos OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: los cuales quedaran de la siguiente manera:<br>"(…) 3. Presentar a las Instituciones Educativas Rurales un informe detallado que sirva como insumo para realizar los ajustes curriculares a partir las expectativas, preferencias y necesidades de los estudiantes, obtenido a partir del análisis de los resultados de la implementación de la ruta de acompañamiento a estudiantes rurales de la Dirección de Educación Preescolar y Básica. 4. Aportar en la elaboración de estrategias que contribuyan a fortalecer las Trayectorias Educativas Completas en |

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9**
**CERTIFICA:**

| | |
|---|---|
| | las Instituciones Educativas Rurales del distrito en articulación con la ruta de acompañamiento de estudiantes rurales de la Dirección de Educación Preescolar y Básica. 6.Desarrollar talleres con la comunidad educativa, estudiantes y familias, para lograr identificar ejes de importancia para la actualización curricular; por medio de la identificación de las dimensiones territoriales e institucionales que aporten a los lineamientos de la política pública de educación rural.(…)" |
| **FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA:** | 30/12/2023 |
| **ESTADO DEL CONTRATO:** | En ejecución |
| **OBSERVACIONES:** | El Contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital. |

**La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de diciembre de 2023.**

**LILIANA RIAÑO AMAYA**
**Jefe Oficina de Contrato**

**El presente es un documento público expedido con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.**

Elaboró: Carolina Osuna Parra - Contratista – OFC

Revisó: Yolanda Páez Fandiño– Profesional OFC
Archivo Expediente del Contrato: Certificación Original Firmada (Tres (3) folios).

Oficialmente este contrato se puede consultar ingresando a la página Web SECOPII Ruta: dar CLICK en BUSQUEDA DE PROCESOS, identificando para esta consulta el proceso/ pulsar BUSCAR /VER CONTRATO.

**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICACIÓN 1043**

Una vez revisado el expediente contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (**SECOP I** y/o **II**) se establece que, **IVONNE ANDREA TORRES GONZALEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.026.263.560, celebró con la Secretaría Distrital de la Mujer identificada con NIT 899.999.061-9, los siguientes contratos:

**1.**

| | |
|---|---|
| **Tipo de contrato:** | Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión |
| **Proceso SECOP II:** | CD-PS-939-2021 |
| **Número y fecha:** | N° 953 de 03 de diciembre de 2021 |
| **Objeto:** | "Apoyar la implementación de la estrategia de transformación cultural desde las líneas de formación, capacitación y sistematización, que aporte a la transformación de imaginarios, estereotipos y representaciones de discriminación". |
| **Valor total:** | $ 10.000.000 M/cte |
| **Plazo de ejecución:** | Hasta el 31 de diciembre de 2021 |
| **Fecha de inicio:** | 19 de enero de 2022 |
| **Fecha de terminación:** | 31 de diciembre de 2022 |
| **Obligaciones especificas:** | **1.** Apoyar la construcción y seguimiento del plan de trabajo y cronograma para la implementación y ejecución de la Estrategia de transformación cultural de la Dirección de enfoque Diferencial Dirigida a mujeres en sus diferencias y Diversidad.<br>**2.** Apoyar la construcción de metodologías para el desarrollo de encuentros diferenciales de mujeres en sus diferencias y diversidad y los equipos de comunicación pertenecientes a los 15 Sectores de la Administración Distrital en el marco de la Estrategia de transformación cultural de la Dirección de enfoque Diferencial de la SDMujer.<br>**3.** Apoyar los encuentros diferenciales de mujeres en sus diferencias y diversidad, que contribuya a la identificación de estereotipos, imaginarios, representaciones y discriminación que viven las mujeres en marco de la Estrategia de transformación cultural de la Dirección de enfoque Diferencial de la SDMujer.<br>**4.** Apoyar el diseño, implementación y seguimiento al proceso de sensibilización e información para los equipos de comunicación pertenecientes a los 15 Sectores de la Administración Distrital en el marco de una comunicación incluyente, no sexista y no discriminatoria en los temas que proponga la Dirección de Enfoque Diferencial de la SDMujer.<br>**5.** Apoyar la elaboración de una Caja de Herramientas, dirigida a servidores públicos del Distrito Capital, con énfasis en equipos de comunicación, que contribuya a promover el uso de lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio hacia las mujeres en sus diferencias y diversidades con enfoque de género y diferencial. |

| | |
|---|---|
| | **6.** Apoyar el desarrollo y acompañamiento a las mujeres en sus diferencias y diversidades en la construcción de expresiones artísticas sobre cómo desean ser representadas por los Sectores de la Administración Distrital.<br>**7.** Asistir a las reuniones de equipo y demás espacios de discusión a los que se convoque para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.<br>**8.** Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo. |
| **Supervisión:** | Directora Enfoque Diferencial |
| **Estado actual:** | Terminado |

**2.**

| | |
|---|---|
| **Tipo de contrato:** | Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión |
| **Proceso SECOP II:** | CD-PS-656-2022 |
| **Número y fecha:** | N° 638 de 20 de enero de 2022 |
| **Objeto:** | "Prestar servicios profesionales para la orientación psicosocial que se brindará en el Sistema Distrital de Cuidado en el marco de la estrategia de cuidado a cuidadoras". |
| **Valor total:** | $ 57.336.667 M/cte |
| **Plazo de ejecución:** | Once (11) meses y cuatro (4) días sin exceder el 31 de diciembre de 2022. |
| **Fecha de inicio:** | 24 de enero de 2022 |
| **Cesión:** | Cede a partir de catorce (14) de octubre |
| **Fecha de terminación:** | 28 de diciembre de 2022 |
| **Obligaciones especificas:** | **1.** Plantear y concertar con el (la) supervisor (a) o quien sea asignado (a), un plan de trabajo o ruta de gestión y compromisos para el desarrollo del objeto contractual.<br>**2.** Identificar y convocar a las mujeres cuidadoras a los procesos de orientación psicosocial, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.<br>**3.** Brindar orientación y acompañamiento psicosocial con perspectiva de género a las personas cuidadoras en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.<br>**4.** Establecer un plan de acción individual/familiar para el acompañamiento de cada caso, documentando las acciones adelantadas, así como el seguimiento efectuado.<br>**5.** Identificar y documentar tipologías de casos y perfiles de riesgo que le sean presentados y estructurar una metodología para el diagnóstico y la orientación de los mismos. La metodología deberá ser presentada para aprobación del/la supervisor/a del contrato.<br>**6.** Detectar violencias y otro tipo de vulneraciones de derechos y activar las rutas de atención que correspondan en coordinación con la Dirección de Violencias de la Secretaría Distrital de la Mujer.<br>**7.** Brindar primeros auxilios psicológicos y contención emocional que favorezcan la estabilización inicial de la mujer, activación de rutas de atención y orientación sociojurídica. |

| | |
|---|---|
| | **8.** Hacer seguimiento a los casos de manera eficiente y oportuna para asegurar una respuesta de acuerdo con las necesidades especificadas para las personas cuidadoras.<br>**9.** Reportar la información de las orientaciones realizadas dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización, en la plataforma definida para tal efecto por la Secretaría Distrital de la Mujer.<br>**10.** Asistir a las reuniones a las que sea convocada para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.<br>**11.** Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean designadas por el (la) supervisor (a) del mismo. |
| **Supervisión:** | Directora del Sistema de Cuidado. |
| **Estado actual:** | Terminado |

Se expide a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C.**, 30 de noviembre de 2023**

**LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO**
Director de Contratación
Secretaría Distrital de la Mujer

Elaboró: María Ana Doris Moncada Fajardo– Auxiliar Administrativa / *MM*

Panamá, 2 de diciembre de 2022

**CARTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO**

Yo Carmen Elena Aleman, doy conformidad al Servicio que corresponde al desarrollo de la Consultoría "**PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA METODOLOGIA Y HERRAMIENTAS DE HABILIDADES PARA LA VIDA TRANSFORMADORAS DE GÉNERO A SER IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PLAN INTERNACIONAL "ELLA - EMPODERAMIENTO, LIDERAZGO LOCAL, Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES VENEZOLANAS Y DE COMUNIDADES DE ACOGIDA" EN COLOMBIA, ECUADOR Y PERÚ**", realizada de manera remota en Bogotá y cuyos productos fueron:

- Un (1) Plan de trabajo.
- Una (1) guía metodológica y de facilitación: desarrollo metodológico, contenidos, diseño de actividades de 18 sesiones, distribuidas en 5 módulos. Adaptados para ser implementados en modalidad presencial.
- Materiales de soporte a la guía metodológica (Cartilla de trabajo para personas participantes).
- Facilitación de ToT con profesionales del proyecto ELLA.

Este servicio fue realizado y concluido satisfactoriamente dentro de los plazos previstos por el equipo consultor integrado por:

Ivonne Torres Gonzalez CC 1026263560
Alejandra Echeverry CC 1136882503
Laura Jimena Ramírez Guerrero CC 1018411845
Lucia Barbieri CE 736027

<table>
<tr><td colspan="2">Nombre del servicio: "CONSOLIDACIÓN DE LA METODOLOGIA Y HERRAMIENTAS DE HABILIDADES PARA LA VIDA TRANSFORMADORAS DE GÉNERO A SER IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PLAN INTERNACIONAL "ELLA - EMPODERAMIENTO, LIDERAZGO LOCAL, Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES VENEZOLANAS Y DE COMUNIDADES DE ACOGIDA" EN COLOMBIA, ECUADOR Y PERÚ""</td></tr>
<tr><td>Nombre de la institución solicitante:<br><br>Plan International</td><td>Lugar de prestación del servicio:<br><br>Bogotá, Colombia.<br>Viajes para talleres presenciales con equipos del proyecto ELLA a:<br>Ocaña, Colombia.<br>Manta, Ecuador.<br>Lima, Perú.</td></tr>
<tr><td></td><td>Documento: Contrato<br><br>Sí, firmado el 27 de septiembre de 2022</td></tr>
</table>

| **Fecha de inicio:** | **Fecha de término:** | **Valor total del servicio:** |
|---|---|---|
| 20 de septiembre de 2022 | 30 de noviembre de 2022 | USD$ 28,000.00 |

**Descripción del servicio:**
**Realizar los siguientes productos:**

- Un (1) Plan de trabajo.
- Una (1) guía metodológica y de facilitación: desarrollo metodológico, contenidos, diseño de actividades de 18 sesiones, distribuidas en 5 módulos. Adaptados para ser implementados en modalidad presencial.
- Materiales de soporte a la guía metodológica (Cartilla de trabajo para personas participantes).
- Facilitación de ToT con profesionales del proyecto ELLA.

**Objetivo del servicio contratado:**
Consolidación de la metodología y herramientas de habilidades para la vida transformadoras de género a ser implementadas en el marco del proyecto de Plan Internacional “ELLA - empoderamiento, liderazgo local, y rendición de cuentas para adolescentes y mujeres jóvenes venezolanas y de comunidades de acogida” en Colombia, Ecuador y Perú.

Se expide el presento documento a solicitud de la parte interesada.

Atentamente,



Carmen Elena Aleman
Deputy Director of ROA Region
Plan International

17 diciembre de 2021,

A quien pueda interesar,

Se certifica que Alejandra Echeverry Fajardo identificada con número de cédula 1.136.882.503 de Bogotá, Colombia e Ivonne Torres Gonzalez identificada con número de cédula 1.026.263.560 de Bogotá, Colombia, cumplieron a satisfacción con el contrato de consultoría para revisión y actualización de actividades pedagógicas sobre Educación en Sexualidad. Este fue celebrado con Plan International, Inc. Hub Regional para América Latina y El Caribe entre el 26 de noviembre y el 17 de diciembre del 2021.

Los productos realizados fueron:

- Plan de trabajo detallado (calendario de implementación de acuerdo con los productos entregables y sus sub actividades). Propuesta técnica con los ajustes sugeridos.
- 31 actividades pedagógicas ajustadas, incorporando estrategias pedagógicas adecuadas para cada etapa del desarrollo (5 a 8 años, 9 a 12 años, 12 a 15 años y 15 a 18 años).
- Diseño y propuesta de 4 nuevas actividades pedagógicas que apoye al docente a desarrollar actividades que dé impulso al liderazgo y participación activa de NNAJ en la discusión de temáticas.

Cordialmente,



Janaina Hirata

Regional Education Specialist

Plan International ROA – Regional Office for the Americas

Panamá, 17 de enero de 2023

## CARTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

Yo Veronica Zambrano, doy conformidad al Servicio que corresponde al desarrollo de la Consultoría **"Desarrollo de una caja de herramientas (tool kit) de educación infantil inclusiva mediante la recolección, revisión y actualizaciones de materiales de comunicación, técnicos y de promoción para que los trabajadores de primera línea apoyen la crianza positiva y las intervenciones familiares. Consecutivo No.ROA-2023-005 R308228-ROA1-017-2821-08"**, realizada de manera remota para los países de Colombia, Ecuador y Perú y cuyos productos fueron:

1. P1: Documento que contiene el cronograma de trabajo, con detalle de las estrategias de colecta de materiales, herramientas y recursos de acceso a educación en primera infancia (3 a 5 años), su selección y prioridades en la revisión de los mismos.
2. P2: Listado de materiales, recursos y herramientas sobre acceso a educación en primera infancia recolectados de las organizaciones a nivel nacional y regional. Este listado estará estructurado en dos secciones; a) para materiales formativos y técnicos y b) recursos de comunicación, influencia y promoción del acceso a la educación infantil.
3. P3: Listado de los recursos seleccionados y validados, identificados para formar parte de la caja de herramientas. En colaboración con Plan y la mesa técnica de educación de primera infancia.
4. P4: Versión revisada y actualizada de los recursos seleccionados para ser incluidos en la caja de herramientas
5. P5: Guía práctica para la utilización de la caja de herramientas en harmonía con los materiales y recursos seleccionados. Así como una presentación de powerpoint sobre los materiales y su guía práctica. Por último, envío de la caja de herramientas y resto de materiales a SCI y UNICEF para su inclusión en el repositorio del grupo regional.

Este servicio fue realizado y concluido satisfactoriamente dentro de los plazos previstos por el equipo consultor integrado por:

Lucía Barbieri CE: 736027
Lina Marcela Mora Cepeda CC: 1012423804
Laura Jimena Ramírez Guerrero CC: 1018411845
Ivonne Torres González CC: 1026263560

| | |
|---|---|
| **Nombre del servicio:** "Consultoría Desarrollo de una caja de herramientas (tool kit) de educación infantil inclusiva mediante la recolección, revisión y actualizaciones de materiales de comunicación, técnicos y de promoción para que los trabajadores de primera línea apoyen la crianza positiva y las intervenciones familiares." | |
| **Nombre de la institución solicitante:**<br><br>Plan International | **Lugar de prestación del servicio:**<br><br>Colombia, Ecuador, Perú. |
| | **Documento: Contrato**<br>Consecutivo No.ROA-2023-005 R308228-ROA1-017-2821-08<br>Sí, firmado el 12 de agosto de 2022 |

| Fecha de inicio: | Fecha de término: | Valor total del servicio: |
|---|---|---|
| 12 de agosto 2022 | 15 de diciembre 2022 | USD$ 8100 |

**Descripción del servicio:**
**Realizar los siguientes productos:**

- P1: Documento que contiene el cronograma de trabajo, con detalle de las estrategias de colecta de materiales, herramientas y recursos de acceso a educación en primera infancia (3 a 5 años), su selección y prioridades en la revisión de los mismos.
- P2: Listado de materiales, recursos y herramientas sobre acceso a educación en primera infancia recolectados de las organizaciones a nivel nacional y regional. Este listado estará estructurado en dos secciones; a) para materiales formativos y técnicos y b) recursos de comunicación, influencia y promoción del acceso a la educación infantil.
- P3: Listado de los recursos seleccionados y validados, identificados para formar parte de la caja de herramientas. En colaboración con Plan y la mesa técnica de educación de primera infancia.
- P4: Versión revisada y actualizada de los recursos seleccionados para ser incluidos en la caja de herramientas
- P5: Guía práctica para la utilización de la caja de herramientas en harmonía con los materiales y recursos seleccionados. Así como una presentación de powerpoint sobre los materiales y su guía práctica. Por último, envío de la caja de herramientas y resto de materiales a SCI y UNICEF para su inclusión en el repositorio del grupo regional.

**Objetivo del servicio contratado:** Desarrollar una caja de herramientas (tool kit) de educación infantil inclusiva mediante la recolección, revisión y actualizaciones de materiales de comunicación, técnicos y de promoción para que los trabajadores de primera línea apoyen la crianza positiva y las intervenciones familiares

Se expide el presento documento a solicitud de la parte interesada.

Atentamente,

Verónica Zambrano
Deputy Director of ROA Sub-region South America
Plan International

coschool

# COSCHOOL S.A.S.
# NIT.900.776.532-1

**CERTIFICA**

Que la señorita IVONNE ANDREA TORRES GONZALEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.026.263.560, prestó sus servicios de trabajador independiente como Consultora de género y educación proyecto PLAN, desde el día 1 de agosto de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020.

Su contrato constituía un valor mensual de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4.500.000).

La presente se expide a solicitud de la interesada a los tres (3) días del mes de agosto de 2.021.

Cordialmente,

Henry May
Representante legal

d – Calle 97 A No. 9 – 45 Of. 302
t – (571) 695 41 21
m – info@coschool.co
w – www.coschool.co

coschool

# COSCHOOL S.A.S.
# NIT.900.776.532-1

**CERTIFICA**

Que la señorita IVONNE ANDREA TORRES GONZALEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.026.263.560, prestó sus servicios de trabajador independiente como Educadora, creadora de contenidos pedagógicos proyecto PLAN, desde el día 24 de septiembre de 2020 hasta el 27 de noviembre de 2020.

Su contrato constituía un valor mensual de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.800.000).

La presente se expide a solicitud de la interesada a los tres (3) días del mes de agosto de 2.021.

Cordialmente,

Henry May
Representante legal

d – Calle 97 A No. 9 – 45 Of. 302
t – (571) 695 41 21
m – info@coschool.co
w – www.coschool.co

Bogotá D.C, 31 Julio de 2021

A quien corresponda:

El EQUIPO COLOMBIANO DE INVESTIGACIÓN EN CONFLICTO Y PAZ con NIT 900866048-4 certifica que:

IVONNE ANDREA TORRES GONZALEZ identificada con C.C. No. 1.026.263.560 de Bogotá estuvo vinculada a la organización en calidad de Coordinadora de la línea de Género y feminismos. Sus funciones consistían en implementar el Enfoque de género en los proyectos llevados a cabo por la organización, diseñar herramientas pedagógicas para la sensibilización en VBG, facilitar talleres en salud sexual y reproductiva, generar estrategias de comunicación para fomentar el Enfoque de género dentro de la organización.

Se contrata a IVONNE ANDREA TORRES GONZALEZ mediante contrato de prestación de servicios profesionales ejecutado entre el 30 de octubre 2018 y el 30 de octubre de 2021. Su trabajo se caracterizó por en un alto sentido de responsabilidad tanto con las comunidades atendidas, como con el Equipo, entregando a satisfacción de las partes, todos los productos acordados.

En constancia se firma a los 31 días del mes de Julio de 2021

María Camila Garavito Ayala
Representante Legal
Equipo Colombiano de Investigación en Conflicto y Paz

Equipo Colombiano de Investigación en Conflicto y Paz – ECICP –
equipoinvestigacioncp@gmail.com

Bogotá D.C, 25 de noviembre de 2021

A quien corresponda:

El EQUIPO COLOMBIANO DE INVESTIGACIÓN EN CONFLICTO Y PAZ con NIT 900866048-4 certifica que:

IVONNE ANDREA TORRES GONZALEZ identificada con C.C. No. 1.026.263.560 de Bogotá estuvo vinculada en calidad de Profesional Psicosocial, con el objetivo de implementar metodologías para el proceso de formación en Violencias de Género con mujeres de la Junta de Acción Comunal de la vereda Caracol en Pandi, Cundinamarca.

Se contrata a IVONNE ANDREA TORRES GONZALEZ mediante contrato de prestación de servicios profesionales ejecutado entre el 1 de noviembre de 2021 y al 24 de noviembre de 2021. Su trabajo se caracterizó por en un alto sentido de responsabilidad tanto con las comunidades atendidas, como con el Equipo, entregando a satisfacción de las partes, todos los productos acordados.

En constancia se firma a los 25 días del mes de noviembre de 2021

María Camila Garavito Ayala
Representante Legal
Equipo Colombiano de Investigación en Conflicto y Paz

Bogotá D.C, 13 Julio de 2021

A quien corresponda:

El EQUIPO COLOMBIANO DE INVESTIGACIÓN EN CONFLICTO Y PAZ con NIT 900866048-4 certifica que:

IVONNE ANDREA TORRES GONZALEZ identificada con C.C. No. 1.026.263.560 de Bogotá estuvo vinculada en calidad de Coordinadora investigativa, especializada la investigación, con el objetivo de que aportara en la construcción e implementación de la metodología que se usó en el desarrollo de la investigación y en la elaboración del informe final sobre el esclarecimiento de verdad relacionado con las violencias cometidas contra las mujeres en el marco del conflicto armado en la Eco región del Sumapaz, adicionalmente tuvo funciones administrativas relacionadas con la legalización y asistencia contable de la ejecución del proyecto. Sus funciones se inscriben en el Proyecto "Mujeres Sumapaceñas en Juntanza" celebrado a través de Acuerdo de Subvención entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo «PNUD», la Comisión de La Verdad y el ECICP, con el siguiente propósito:

> "(…) desarrollar procesos de participación y de diálogo con mujeres población víctima, con las organizaciones sociales y las pobladoras Localidad 20 de Bogotá - Sumapaz- y en los municipios de Arbeláez, Cabrera, Fusagasugá, Venecia, Pandi, San Bernardo, Alto Duda, Pasca y Villarrica .para esclarecer desde su narrativa, las dinámicas directas e indirectas derivadas del conflicto social y armado colombiano que contribuyan a la Comisión para el Esclarecimiento de la verdad en su proceso de esclarecimiento y diálogo social con un enfoque desde un enfoque feminista e Inter seccional."

Se contrata a IVONNE ANDREA TORRES GONZALEZ mediante contrato de prestación de servicios profesionales ejecutado entre el 30 de octubre 2020 y el 30 de abril de 2021. Su trabajo se caracterizó por en un alto sentido de responsabilidad tanto con las comunidades atendidas, como con el Equipo, entregando a satisfacción de las partes, todos los productos acordados.

En constancia se firma a los 13 días del mes de Julio de 2021

María Camila Garavito Ayala
Representante Legal
Equipo Colombiano de Investigación en Conflicto y Paz

Nases
SERVICIOS DE TALENTO HUMANO

# CERTIFICAMOS

Que la señora TORRES GONZALEZ IVONNE ANDREA Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1,026,263,560 de BOGOTA D.C., laboro en NASES EST EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S. como trabajador en misión para nuestra(s) empresa(s) cliente(s) en los siguientes periodos:

Desde el 04-Jul-2019, hasta el 01-Nov-2019 , liquidado a la finalización de la obra .

Desempeñando en su último contrato el cargo de: PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GENERO

| | |
|---|---|
| Sueldo Básico mensual, último contrato | $ 2,700,000 |
| Promedio de Horas Extras, último contrato | $ 0 |
| Promedio de otros ingresos salariales, último contrato | $ 0 |
| Promedio de otros ingresos no salariales, último contrato | $ 0 |
| Promedio de transporte adicional, último contrato | $ 0 |

EPS: EPS COMPENSAR
AFP: COLPENSIONES FONDO DE PENSIONES
ARP: ARL COLPATRIA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR: Caja de Compensación Familiar COMPENSAR

Tipo de contrato firmado: Obra o Labor Contratada.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 2 dias del mes de Agosto de 2021.

**CLAUDIA GARCIA VELASQUEZ**

**SUBDIRECCION**

NOTA: La presente certificación no es válida para embajadas, consulados nl para diligencias juduciales.

Favor confirmar la veracidad de esta certificación, comunicándose de lunes a viernes de 8 a 9 a nuestra línea 57+ (1) 5953370 Extención 123 o 108.

Bogotá, mayo de 2018

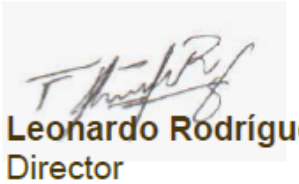
A quien le interese,

**La Corporación Territorio, Paz y Desarrollo CORPAZ** entidad sin ánimo de lucro, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 8 de julio de 2016 bajo el No. 00264261 del libro I y Número de Identificación Tributaria NIT. 900.991.760-5, con domicilio en la ciudad de Bogotá, Representada Legalmente por su Representante Legal LEONARDO RODRIGUEZ GONZALEZ**,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.074.809 de Bogotá, certifica a **Ivonne Torres González** identificada con la cedula ciudadana número 1.026.263.560 participo como coordinadora e investigadora del proyecto dentro del marco del **Contrato de Mandato # 001-2018** celebrado con **La Fundación Si Mujer** y desarrollado por la **Corporación Territorio Paz y Desarrollo;** en donde se realizó la caracterización sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos y en especifico al Derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Vista Hermosa e Icononzo con población ex combatientes en procesos de reintegración.

Las actividades realizadas a su cargo, fueron desarrollodas en el periodo de 1 de Noviembre de 2017 a 28 Febrero de 2018.

La presente certificación se emite a solicitud de la interesada

Cordialmente,



**Leonardo Rodríguez González**
Director
301 3667951

**Bogotá,**
**Mayo de 2018**

**A QUIEN LE INTERESE**

El equipo técnico a organizaciones sociales de la Eco región del Sumapaz y el Oriente del Tolima, Territorios de paz – TERREPAZ, certifica que Ivonne Torres González identificado con la cedula de ciudadanía 1.026.263.560 trabajo como coordinadora de la línea de pedagogía y del eje de Género y Memoria durante febrero de 2017 a febrero de 2018.

Esta constancia se emite a solicitud de la interesada,

Cordialmente,

Laura Cifuentes Quiroga
Coordinadora General

ECICP
Equipo Colombiano de Investigación en Conflicto y Paz

Bogotá D.C., Mayo de 2017

A quien interese

Por medio de la presente nos permitimos certificar que Ivonne Andrea Torres González, psicóloga de la Universidad Externado de Colombia hace parte del Equipo Colombiano de Investigación en Conflicto y Paz (ECICP). Trabaja dentro del área administrativa y en la línea de Memorias y resilencias desde hace tres años. Para nosotros es de vital importancia contar con su trabajo ya que sus aportes nos han ayudado a contribuir a nuestro objetivo de develar mediante la investigación y la intervención interdisciplinar e intercultural de dinámicas sociales, políticas y económicas, los fenómenos que se desarrollan en los variados territoriales que componen la nación.

La profesional ha desarrollado un trabajo de acompañamiento a diversas organizaciones desde un enfoque de acompañamiento psicosocial, diferencial, de género y artístico. Llevando a cabo tareas correspondientes a su cargo dentro de nuestros objetivos como equipo de investigación e intervención.

Su objetivo contractual consistía en apoyo, y gestión en el diseño e implementación de proyectos investigativos y de intervención desde un enfoque de género para Organizaciones del Oriente colombiano dentro del marco de la línea de investigación Memorias y Resiliencias. Acompañamiento psicosocial a organizaciones de Mujeres. Generación de contenidos pedagógicos y artísticos. El tiempo de ejecución de su contrato fue desde 14 septiembre de 2015 hasta el 28 de marzo de 2017.

Cordialmente,

Nicolas Uribe
Presidente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BOGOTÁ HUMANA

# EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTRATOS

## CERTIFICA

Que el contratista **IVONNE ANDREA TORRES GONZALEZ** posee en nuestros registros los siguientes contratos:

| Vigencia | Objeto | Referencia del Contrato | | | | | Supervisor / Dirección | Valor Contrato | Plazo (Meses) | Inicio Contrato | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Contrato | | | Modificación/Cesión | | | | | | |
| | | Num. | Fecha | Tipo de Contrato | Num. | Fecha | | | | | |
| 2014 | BRINDAR APOYO TECNICO A LA DIRECCIÒN DE PARTICIPACION Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y A LA GERENCIA DEL PROYECTO DE EDUCACIÒN PARA LA CIUDADANÌA Y LA CONVIVENCIA EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÒN Y EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA | **3232 de 2014** | vie., 12/09/14 | Prestación de Servicio | | | Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales | $11.356.800 | 4,20 | vie., 12/09/14 | |

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 24 de noviembre de 2014. Pudiendo verificar cada uno de los contratos en el siguiente enlace https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html o confirmando telefónicamente en el +57 (1) 3241000 Ext. 3527 o 3526

FIRMA VALIDA SOLO PARA
CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

MELIDA CASTIBLANCO RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Contratos
Secretaría de Educación
Alcaldía Mayor de Bogotá

© Todos los derechos reservados para la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Bogotá - Colombia. Avenida el Dorado No. 66 - 63. ☎ +57 (1) 324 1000.

Scanned by TapScanner

giz

giz Apartado Aéreo No. 89836, Bogotá

# CERTIFICACION

Fortalecimiento de medidas de confianza para un ordenamiento ambiental y territorial participativo en el Área de Manejo Especial de la Macarena (AMEM) - SerMacarena
Cra. 38 Nr. 31 – 45 piso 1
Villavicencio – Colombia

Oficina en Bogotá
Cra. 13 Nr. 97-51 oficina 302
Bogotá - Colombia

Su ref.
N/ref. PN 95.3592.3-022.00
E-Mail Javier.moncayo@giz.de

Teléfono +57 1 3815000 Ext. 2710
Telefax +57 1 3815000 Ext. 2704
Fecha 17 sep 2014

## El suscrito Coordinador Técnico del Proyecto SerMacarena GIZ hace constar:

Que IVONNE ANDREA TORRES GONZALEZ con C.C. 1.026.263.560 de Bogotá se desempeñó como consultora en temas de género en el Proyecto SerMacarena – GIZ, mediante el acompañamiento a grupos de mujeres de 5 veredas del municipio de Uribe, Meta, entre los meses de julio y diciembre de 2013. El trabajo de la Señora Torres fue altamente valorado tanto por la comunidad usuaria del Proyecto – ACATAMU, como por la Coordinación de SerMacarena – GIZ.

Cordialmente,

**JAVIER MONCAYO**
Coordinador

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la Sociedad
Bonn y Eschborn, Alemania

Friedrich-Ebert-Allee 40
53113 Bonn, Alemania
T +49 228 44 60-0
F +49 228 44 60-17 66

Dag-Hammarskjold-Weg 1 - 5
65760 Eschborn, Alemania
T +49 61 96 79-0
F +49 61 96 79-11 15

E info@giz.de
I www.giz.de

Registro mercantil
Juzgado local (Amtsgericht)
Bonn, Alemania
Nro. de registro: HRB 18384
Juzgado local (Amtsgericht)
Fráncfort del Meno, Alemania
Nro. de registro: HRB 12394
Nro. de identificación a efectos del IVA
DE 113891176
Código fiscal: 040 250 56973

Presidente del Consejo de Vigilancia
Hans-Jürgen Beerfeltz, Secretario de Estado

Presidenta del Consejo de Administración
Tanja Gönner

Miembros del Consejo de Administracion
Dr. Christoph Beier
(Vicepresidente del Consejo de Administracior
Tom Pätz
Dr. Hans-Joachim Preuß
Cornelia Richter

Scanned by TapScanner

giz

giz Apartado Aéreo No. 89836. Bogotá

# A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Fortalecimiento de medidas de confianza para un ordenamiento ambiental y territorial participativo en el Área de Manejo Especial de la Macarena (AMEM) - SerMacarena
Calle 26 No. 13 – 19 Piso 27
Bogotá - Colombia

Su ref
N/ref PN 95.3592.3-022.00
E-Mail javier.moncayo@giz.de

Teléfono +57 1 3815000 Ext. 2710
Telefax +57 1 3815000 Ext. 2704
Fecha 04.08.2014

## CERTIFICACION :

El suscrito Coordinador del Proyecto SerMacarena, certifica que **IVONNE ANDREA TORRES GONZALEZ** , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.263.560 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales como consultora, así:

**Contrato SM001**, cuyo objeto del contrato era, Diseñar, moderar y documentar una serie de (4) talleres de la fase 1 de capacitación a mujeres líderes del municipio de Uribe (Meta), dentro del Proyecto Mujeres Gobernando con Equidad de Género de la Asociación de Trabajadores Campesinas Ambientales de los Parques Tinigua y Macarena del Municipio de Uriba – ACATAMU, por el período previsto del 11 al 29 de noviembre de 2013. Valor del contrato $ 3.230.000 pesos mcte.

**OPS 106**, Ofrecer apoyo a la Asociación ACATAMU y al Proyecto SerMacarena de la GIZ, para definir las opciones más adecuadas de formación y temática de género a las lideresas de la organización campesina del área rural y urbana del Municipio de Uribe (Meta). Por el período comprendido del 29 al 31 de enero de 2014.Valor de la OPS $ 510.000 pesos mcte.

El trabajo realizado por la Consultora Ivonne Torres, fue cumplido a entera satisfacción del Proyecto SerMacarena.

Villavicencio, agosto 4 de 2014.

Cordialmente,

**JAVIER E. MONCAYO PLATA**
Coordinador
Proyecto SerMacarena - GIZ

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la Sociedad
Bonn y Eschborn, Alemania
T +49 228 44 60-0 (Bonn)
T +49 61 96 79-0 (Eschborn)

Registro mercantil
Juzgado local (Amtsgericht)
Bonn, Alemania
Nro. de registro: HRB 18384
Juzgado local (Amtsgericht)
Frankfurt am Main, Alemania
Nro. de registro: HRB 12394

Presidente del Consejo de Vigilancia
Hans-Jürgen Beerfeltz,
Secretario de Estado

Presidente del Consejo de Administración
Dr. Bernd Eisenblätter

Miembros del Consejo de Administración
Dr. Christoph Beier
Adolf Kloke-Lesch
Tom Patz
Dr. Sebastian Paust
Dr. Hans-Joachim Preuß
Prof. Dr. Jürgen Wilhelm

Scanned by TapScanner